

(Aprueba Ejecución Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 13 de enero del año 2025.

**VISTOS** :

- 1.- El artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que suscribe Convenios de Ejecución y Transferencia.
- 2.- El Acuerdo de Concejo N° 9 de fecha 24 de diciembre 2024, que aprueba Convenio de Ejecución y Transferencia Localidad de Apalta de Santa Cruz, Programa para Pequeñas Localidades, entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, por un monto de M\$320.000, para proyecto "Construcción Espacio Multiuso Villa El Condor, Apalta", comuna de Santa Cruz.
- 3.- El Memorándum N° 16 de fecha 07 de enero del año 2025, enviado por el director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Que, el Convenio de Ejecución y transferencia de fecha 18 de diciembre 2024, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Libertador Bernardo O'Higgins, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz con el propósito de transferir los recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Espacio Multiuso Villa El Condor, Apalta", comuna de Santa Cruz.
- 2.- Que, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 30 de diciembre del año 2024, aprueba convenio de ejecución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Santa Cruz, con cargo al Programa para Pequeñas Localidades, proyecto "Construcción Espacio Multiuso Villa El Condor, Apalta", Código Bip N° 40064123-0.

**DECRETO EXENTO N° 142**

- 1.- Apruébese, Ejecución y Transferencia de Recursos, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador Bernardo O'Higgins, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, localidad de Apalta, Programa para Pequeñas Localidades con cargo al proyecto "Construcción Espacio Multiuso Villa El Condor, Apalta", Código Bip N° 40064123-0.

- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



YAMIL ANDRÉS FERRER ROMERO